

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

### Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial: Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/08, sita en Bilbao, C/ Gran Vía 89 2º piso, Teléfonos 94 4 28 43 77 ó 94 4 28 44 02, Fax 94 4 28 44 30 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

-Nº EXPEDIENTE: 48 08 05 1263 33.  
-NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: DIEZ BLANCO JOSÉ JOAQUÍN.  
-DIRECCIÓN: CL BRAZOMAR 46 - 5º A 39700 CASTRO URDIALES.  
-IDENTIFICADOR: 07 480111372732 0521.  
-NIF: 011931860N.  
-CÓNYUGE: ANA ISABEL GUERRERO BERDÓN, D.N.I. 020168176M.

-DIRECCIÓN: CL BRAZOMAR 46 . 5º A 39700 CASTRO URDIALES.  
-PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE INMUEBLES.  
-FINCA Nº 45204.  
-LIBRO 753.  
-TOMO 875.  
-FOLIO 10.  
-DIRECCIÓN INMUEBLE: CHALET INDIVIDUAL SEÑALADO CON EL Nº 5 BO CHINCHAPAPA EN CASTRO URDIALES.  
-ANOTACIÓN DE EMBARGO DE FECHA 02-08-2007.  
-AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE FECHA 01-04-2008.  
-AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE FECHA 23-07-2009.

Bilbao, 13 de agosto de 2009.-El recaudador ejecutivo, Ángel Alonso Arauzo.  
09/12936

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas de Agua, Canon de Contador, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria para el segundo trimestre de 2009, y apertura del período de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de agosto de 2009 han sido aprobados los padrones de Tasas por los Servicios de consumo de Agua, Canon de Contador, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria (Ley de Cantabria 6/2005, del 26 de diciembre de 2005), correspondientes al segundo trimestre de 2009.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2009. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 24 de agosto de 2009.-La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.  
09/13199

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### Notificación de resolución de diversos expedientes administrativos

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes administrativos que a continuación se detallan, habiendo sido intentada la notificación de la citada resolución en el domicilio del interesado, no habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos por ausencia del interesado o reputándose éste desconocido, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se le emplaza por plazo de diez días a contar de la publicación en el B.O.C. a personarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Laredo, departamento de Secretaria, a efectos de recibir la notificación, contra la cual podrá interponer los recursos de reposición y/o Contencioso Administrativo en los términos y plazos legales, que en la resolución se detallan.

Advertir al interesado que transcurrido el citado plazo sin recoger la notificación de la resolución se le tendrá por notificado a los efectos legales, continuándose con el expediente.

Nº EXPTE.	CONTENIDO (trámite)	DIRECCIÓN EXPTE.	INTERESADOS
257/2009	Sancionador por infracción Ley del Ruido. Plazo de audiencia.	Avda. de la Libertad, nº 59	Eduardo García Gutiérrez Manuel García Icazategui
403/2006	Restablecimiento del orden urbanístico infringido Incoación expediente, plazo de audiencia, estimación recurso reposición.	C/ José María Pereda, nº 4- 4ª pta., desván nº 2	Isidoro Casero Gómez Estudio de Planificaciones e Inversiones, S.L.
384/2009	Restablecimiento del orden urbanístico infringido. Incoación expediente, plazo de audiencia.	Avda. de Francia, nº 90	Germán Coterón Cerro Inmenmar, S.L.
436/2009	Restablecimiento del orden urbanístico infringido. Incoación expediente	C/ República de Honduras, nº 9, 1º- drcha.	Adela López Ruiz
465/2009	Sancionador por infracción de normativa de ordenanza municipal de la tenencia de perros y otros animales domésticos Incoación expediente, plazo de audiencia.	Barrio La Arenosa	Carlos Gómez Martínez

Laredo, 20 de agosto de 2009.-El alcalde presidente, Santos Fernández Revolvero.  
09/12974